

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.1 Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido el puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de octubre de 2000. P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).

Denominación del puesto: Sv. Presupuestos y Gestión Económica (Código 6653210).

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Grupo: A.

Mod. Acqs: PLD.

Experiencia: 3 años.

Nivel C.D.: 28.

C. específico R.P.T.: XXXX-2.074.704.

Cuerpo: P-A.12.

Area funcional: Pres. y Gest. Econ.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 28 de septiembre de 2000, por la que se resuelve la adjudicación de destinos provisionales, solicitados por el personal seleccionado en el concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a esta Consejería, establecido mediante Orden que se cita.

Habiéndose aprobado, mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 28 de julio de 2000, (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000), relación de seleccionados correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, convocado mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 marzo de 2000).

Finalizado el plazo de solicitud establecido en el apartado Cuarto de la Orden de 28 de julio de 2000, procede la adjudicación de destinos provisionales a quienes estuvieren obligados a solicitarlos por haber resultado seleccionados y no mantener en el momento de acceso, relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos de esta Consejería.

En su virtud, y de conformidad con la delegación de competencias realizada en esta Consejería por la de Gobernación y Justicia, mediante lo dispuesto en la base primera, apartado 6.º, de la Convocatoria,

DISPONGO

Primero. Aprobar la relación de destinos provisionales, a cubrir por los adjudicatarios, que habiendo sido seleccionados en el concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, estuvieren obligados a solicitarlos, en función de la puntuación obtenida y del orden de preferencia solicitado. Dicha relación se publica mediante Anexo I de la presente Orden.

El personal seleccionado será contratado en régimen de contratación indefinida, en el Grupo y categoría en la que hubiere resultado adjudicatario y adscrito, con carácter provisional, a dicho destino.

Segundo. Se considera, ante la falta de presentación, en plazo, de la documentación exigida en el apartado cuarto y quinto de la Orden de 28 de julio de 2000, han renunciado al concurso, doña Isabel Macías Moyo, don José Macarro Rodríguez, doña M.ª del Carmen Regalado Rosillo y don Juan Estrada Cantillo.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 28 de julio de 2000, el plazo para la formalización de los contratos queda ampliado hasta el día 31 de octubre de 2000. En todos los casos, los efectos de dichos contratos se iniciarán el día 1 de enero de 2001.

Cuarto. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la base undécima de la Orden de Convocatoria.

Sevilla, 28 de septiembre de 2000

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

**CONCURSO ACCESO PERSONAL LABORAL 2000
RELACION DESTINOS PROVISIONALES
ANEXO I**

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	CATEGORIA	PUNTUACION	DESTINO
27503031	GOMEZ GAZQUEZ, NICOLAS	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	41,10	D. P. JAEN
30454015	PUERTAS PAVON, ANTONIO J.	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	39,39	D. P. HUELVA
24205551	MOTOS JIMENEZ, ISABEL M ^a	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	23,10	D. P. HUELVA
28706581	JALON ROJAS, ANA M ^a	V	ORDENANZA	53,66	D. P. CORDOBA
28473511	MUÑOZ GONZALEZ, M ^a JESUS	V	ORDENANZA	53,25	D. P. ALMERIA
24903515	MUÑOZ MALDONADO, LYDIA	V	ORDENANZA	38,51	D. P. GRANADA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla el día 7 de agosto de 2000 (BOJA núm. 102, de 5 de septiembre), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

A N E X O

DNI: 27.763.863.

Primer apellido: Pimiento.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: José Manuel.

Código: 1543910.

Puesto de trabajo: Director Instalación Deportiva Tiro Olímpico.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA bien, directamente, o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se harán constar el número de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado de personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el petitionerario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.

Centro destino: Conjunto Arqueológico de Carmona.

Localidad: Carmona.

Provincia: Sevilla.

Denominación del puesto: Director.

Código: 1544510.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.